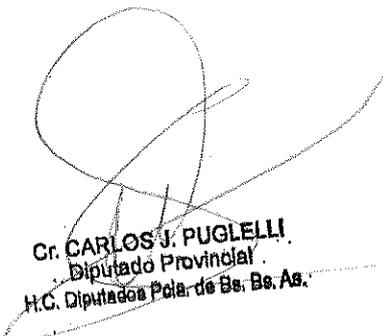


PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Declarar su beneplácito por el 138° Aniversario de la Estación Franklin que se conmemora el 15 de diciembre del corriente año, en cuyo entorno se arraigó el Paraje Rural homónimo en el Partido de San Andrés de Giles. -


Gr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El paraje rural Franklin, en la Localidad de San Andrés de Giles, con sus casi 100 habitantes, se encuentra a 32 Km. de la ciudad cabecera del partido, sobre la Ruta Provincial N° 42 que es, también, su calle principal.

El origen histórico de Franklin está dado por la creación de la estación ferroviaria a la que se dio el nombre del célebre hombre de ciencia estadounidense Benjamín Franklin. La estación fue creada el 15 de diciembre de 1884 en el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, actual ferrocarril General San Martín, entre las estaciones de Mercedes y Chacabuco.

La estación del ferrocarril fue construida sobre tierras pertenecientes a la estancia San Jacinto, propiedad de Saturnino Unzué, que con su inauguración en 1884, trajo las comunicaciones y el transporte para tornarse de esta manera en el eje del poblado que se erigirá a su alrededor en 1896.

Sus habitantes desarrollan principalmente actividades agro-ganaderas, especialmente producción lechera, tal es así que, cuenta con un establecimiento que elabora quesos y masa para muzzarella

Es un paraje muy tranquilo, el diagrama de sus pocas calles forman un triángulo perfecto frente a la estación donde se encuentra una cancha de fútbol, la plaza Manuel Belgrano, algunas casas, La Coop. Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Telefónica de Franklin, el Centro de Atención Primaria de la salud y el club Sarmiento. Del lado contrario de la estación se encuentra el jardín N°912 Atahualpa Yupanqui y la Escuela N° 15 Catalina Martino De Etchegaray, donde funciona también la Escuela de Educación Secundaria N°6.

El almacén de ramos generales de la familia Bruno, la panadería, la herrería y otros comercios son las instituciones y entidades que permiten que el



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeras, adolescencias y juventudes.

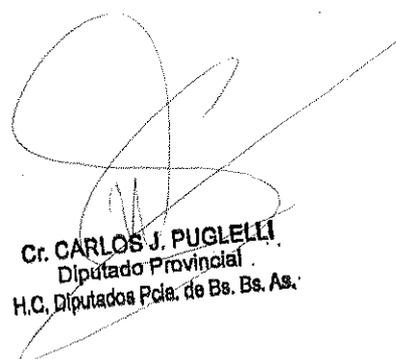


pueblo mantenga su espíritu y sus habitantes puedan continuar viviendo apaciblemente en el medio rural.

En consonancia con gran cantidad de asentamientos poblacionales de nuestra provincia, el Paraje Franklin se desarrolla a partir de la llegada de la estación del ferrocarril, la que próximamente, el 15 de diciembre, cumplirá un nuevo aniversario.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares de esta Honorable cámara de Diputados me acompañen en la presente iniciativa Legislativa.

Fuente: Antecedentes históricos de la estación Franklin, de Héctor Terrén,



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.